

El Interventor acctal.

EL SECRETARIO acctal.

Nº 85

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del dia treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya numero suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, dia dos de noviembre, a la misma hora.

EL ALCALDE,

El Secretario,

Nº 86

SESION ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 1951.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del dia dos de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, se reune en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Miguel Nadal Pont; Don An



tonio Garau Vidal, Don Francisco Suau Saiz, Don Jerónimo Massana, Nicola, Bartolomé Pizá Ferrá, Don Jesús Antich Gil, Don José Maria Fuster Llorens, Interventor de Fondos Municipal, Don Jaime Basquets, y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, la Comisión Municipal Permanente, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, yb siendo ya las trece horas y doce minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes -
Se acuerda aprobar cuentas. cuentas presentadas por la Secretaría.

COMISION ESPECIAL DE ENSANCHE: Una cuenta de Don Gabriel Gacías, bonificación acera, Jun'ipero Serra, 542'32 pesetas. Otra de Don Miguel Calafat, por idem. Av. Conde Sallent, 1.048'54 pesetas. (Se acuerda ver las otras cuentas al final)

3. Seguidamente se acuerda aprobar el fallo emitido por el Juez del expediente incoado a Don Antonio Fuster Valiente. -----
Se acuerda aprobar fallo expediente seguido a Don Antonio Fuster Valiente. -----
Antonio Fuster Valiente, empleado de este Ayuntamiento, Asesor del Museo del Castillo de Bellver, por abandono del servicio, -- cuyo fallo propone sea aceptada al interesado la renuncia de su cargo y que las cantidades que en concepto de sueldo y medias pagas extraordinarias no percibidas por el interesado, sean ingresadas en la Caja Municipal en el capítulo correspondiente.

4. Seguidamente se da cuenta de que por disposición Superior ha sido retirado del Orden del Día el dictamen señalado en el mismo con el número cuatro, relativo al fallo del expediente seguido contra un Portero del Matadero Municipal.

5. Seguidamente se da lectura al dictamen señalado en el Orden del Día con el nº cinco.

SUAU: Para estudiar este asunto conviene que quede sobre la Mesa.

Así se acuerda.

6. Seguidamente, y a propuesta de la Secretaría, se acuerda conceder permiso por enfermo a funcionario Municipal se acuerda conceder, de acuerdo con lo legislado sobre la materia en el Reglamento de Funcionarios de Este Excmo. Ayuntamiento, dos meses de permiso por enfermo a Don Pedro J. Sureda Montaner. La citada licencia finirá el día 11 de diciembre próximo.

7.
Se acuerda conceder prórroga en servicio activo a Guardia Municipal.

Seguidamente, a propuesta de la Secretaría, y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Guardia Urbana de este Ayuntamiento, se acuerda conceder prórroga en servicio activo de un año al Guardia Don Sebastián Juliá Mulet, cuya prórroga finalizará el día 11 de octubre de 1952, toda vez que cumplida la edad de 72 años, se halla en condiciones físicas para seguir desempeñando su cargo según examen facultativo sufrido.

8.
Se acuerda instrucción expediente cambio Sección Guardia Urbano Don Bartolomé Sans'o.

Seguidamente se lee un dictamen de la Secretaría, proponiendo que vista la instancia de Don Bartolomé Sansó Abraham, actualmente en situación de Licencia por enfermo con todo el sueldo, suplicando sea trasladado de la Sección de Guardias Urbanos a la Sección de Guarda Jardines, y teniendo en cuenta que no ha cumplido la edad reglamentaria para su ingreso en esta Sección, se acuerda la instrucción el oportuno expediente, al que hace referencia el párrafo 4 del artº 14 del Reglamento de la Guardia Urbana.

As'i se acuerda.

9.
Se acuerda incoar expediente por incapacidad física a Don José Pons Frau, Profesor de la Escuela Municipal de Especialidades.

Seguidamente, se lee otro dictamen de la Secretaría, proponiendo sea instruido el oportuno expediente por incapacidad física a Don José Pons Frau, Profesor de la Escuela Municipal de Especialidades, a tenor de lo que establece el Reglamento de Funcionarios de esta Corporación, toda vez que finalizado el año con permiso por enfermo no se halla en condiciones de efectuar su ingreso, según dictamen facultativo emitido por dos doctores de la Casa de Sócorro.

10.
Se acuerda conceder permisos obras particulares.

Seguidamente, a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de la Sección de Obras, se acuerda conceder veinte y seis permisos para realizar obras de carácter particular, a otros tantos peticionarios, según una relación que presenta, la que comienza por el permiso interesado por Don Andrés Colomar Vinos, interesando contruir una casa planta baja, conforme a planos presentados, en un solar de su propiedad sito en la calle Can Blau, Carretera de Manacor, y termina por el permiso solicitado por Don Vicente Rossell'o Planas, para cambiar puerta en finca sita en la calle de Los Olmos nº 139.



Seguidamente se acuerda conceder a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de

Obras, cuarenta y un permisos para realizar

10-bis.
Se acuerda conceder permisos para obras a particulares.---

obras particulares, a otros tantos peticionarios, según una relación que comienza por el permiso interesado por Don Manuel Pérez Barrachina para construir casa planta baja, en solar sito en la calle de Muro, de Kileta; y termina por el permiso solicitado por Don Juan Ramis Serra, derribar chimenea en la C. Marqués de Palmer, con permiso del propietario de la misma.

11.
Se acuerda designación Vocal Mesa subasta. -----

Seguidamente se acuerda designar al Presidente de la Comisión de Obras, o persona en

quien delegue, vocal de la Mesa para la subasta de las obras de pavimentación de la calle del Estudio General.

12.
Se acuerda designación Vocal Mesa subasta. -----

Seguidamente se acuerda designar al Presidente de la Comisión de Obras, o persona en

quien delegue, Vocal de la Mesa para la subasta de las obras de pavimentación de la calle de La Almudaina.

13.
Se acuerda aprobar recepción definitiva obras Urbanización Paseo Borne, Molinar.---

Acto seguido, a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de Obras, se acuerda aprobar el acta de recepción definitiva de las

obras de Urbanización del Paseo Borne, Molinar, realizadas por el contratista Don Antonio Peregrín Navarro, y que previa justificación de haber satisfecho al Estado los derechos correspondientes, le sea devuelta la fianza que tiene constituida en la Caja de este Ayuntamiento.

14.
Se acuerda conceder permisos obras particulares. -----

Acto seguido, y a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda conceder siete per-

misos para realizar obras particulares, a otros tantos peticionarios, según una relación que presente, la que comienza por el permiso interesado por Don Pablo Morales, para construir planta baja, en solar sito en la calle de Mariano Canals, según planos presentados, no pudiendo, la obra, exceder de doce meses; y termina por el permiso solicitado por Don Antonio Vicens Ramón, para construir piso destinado a vivienda sobre planta baja sito en la calle de Gabriel Maura nº 28, según planos presentados. La duración de la obra no podrá exceder de quince meses.

15.
Se acuerda autorizar aperturas, traspasos o traslados de establecimientos. -----

Seguidamente, a propuesta de la misma Comisión, se acuerda conceder los siguientes permisos: a Don José M^o. Roca Figuera,

traslado comercio "Billares, Juego de Futbolistas y mesas de Tenis", desde la Via Roma nº 5, a la calle de Pedro Alcántara Peña nº 73.

A Don Pedro Carrasco Navarro, apertura de un local destinado a la Venta de Artículos de punto y Confecciones, sito en la calle 31 de diciembre nº 86, de esta Ciudad.

16. Acto seguido se acuerda verificar el
Se acuerda verificar pago a buena cuenta. ----- pago a buena cuenta de la cantidad de 402.380'07 pesetas, a favor del Contratista de las obras de la pavimentación de las calles de Ricardo Ortega, Mamuel Guasp, Tomás Forteza, y otras, Don Bartolomé Ramón Jaume.

Dicha cantidad será satisfecha con cargo al Cap.XI, artº 3 del vigente Presupuesto Extraordinario para la pavimentación de calles, aprobado por el Excmo.Sr.Ministro de Hacienda en fecha 16 de enero del corriente año.

17. Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que se transcribe a continuación:
"Excmo.Sr. El Centro Regional e Inspección Provincial de Telecomunicación solicitó permiso a esta Excmo.Corporación en fecha 21 de marzo de 1950, para tender un cable para verificar la unión de los Centros de emisión y recepción radioeléctricos con el de Tráfico, situado este último, en el edificio de Correos y Telecomunicación -digo Telégrafos de esta Capital.-Emitidos informes por esta Comisión en fecha 16 de enero del año en curso, fué devuelto por la Excmo. Comisión Municipal Permanente para que la propuesta formulada sea en el sentido de que la autorización para instalar el citado cable sea en toda su trayectoria subterránea, cosa que se cumplimentó en 23 del mismo mes y año.-Posteriormente se recibió un escrito del Ilmo.Sr.Director General de Correos y Telecomunicación, del Ministerio de la Gobernación, de fecha 31 de mayo último, indicando que el elevado coste del tendido del cable en la forma subterránea que se exige y la Orden Ministerial de 28 de febrero de 1951, hace que la citada Dirección General haya proyectado realizar la parte comprendida entre el edificio de Correos y Telecomunicación y la Almadaina sea subterráneo; desde éste hasta el final de las Murallas del Mar, grapeado a la pared, pintándose del color de éstas, de acuerdo con las indicaciones de este Excmo.Ayuntamiento, haciéndose así prácticamente invisible, y desde el final de las referidas mu-

rallas hasta la terminación de la calle de Juan Maragall sobre postes de madera y columnas metálicas colocadas al borde de la misma acera. La línea continuará en cable sobre postes hasta la terminación de la parte edificada.-Visto el informe del Arquitecto Municipal Jefe y de conformidad con el mismo, esta Comisión de Ensanche propone a V.E. se digna conceder autorización a la Dirección General de Correos y Telecomunicación (Departamento de Servicios Técnicos) para tender el cable en la forma interesada por la misma, siempre y cuando se cumpla en todo lo que estipulan las Ordenanzas Municipales vigentes.-Este es el parecer de la Comisión informante, V.E. no obstante como siempre, acordará lo que estime más acertado y justo.-Palma de Mallorca a 23 de octubre de 1951.-Francisco Suau.-Rubricado."

18. Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que se transcribe a continuación: "La Comisión Especial de Ensanche, se ha enterado de la instancia formulada por Don José Creus Verges, Director de "Derivados Vegetales S.A.", solicitando la ampliación en dos meses más al plazo concedido para interesar permiso municipal para instalar una industria en la calle de Llobet angualr con la calle San Onofre, acompañando planos firmados por un Ingeniero Industrial Civil; por tener noticias de haberse interpuesto recurso de reposición contra el citado acuerdo.-Esta Comisión no viendo inconveniente en que se amplíe el plazo señalado, propone a V.E. acuerde ampliar el plazo de un mes concedido, a dos meses más, para cumplir el requisito exigido de acompañar planos suscritos por Ingeniero Industrial Civil para la instalación industrial referida.-Este es el parecer de la Comisión informante, V.E. no obstante, como siempre, acordará lo que estime más acertado y justo.-Palma de Mallorca a 23 de octubre de 1951. Francisco Suau.-Rubricado."

Se acuerda aprobar las siguientes cuentas dejadas para el final de la sesión:

COMISION DE ABASTOS: Una cuenta de José Tomás Bosch, transportes mes de octubre: 558 pesetas.

CULTURA: Una cuenta de José Masashovas, uniformes Guarda Jurados Bellver, 1.775 pesetas. Otra del mismo por idem. Ordenanzas, 1.996 pesetas. Otra del Espejo Mallorquín, vidrieras emplomadas Bellver, 4.495 pts. Otra de Joaquín Romaguera, trabajos varios Bellver, 402 pesetas. Otra de Editorial Labor, por

libros, 685 pesetas.

OBRAS Y REFORMA INTERIOR: Una cuenta de Juan Riera Ginard, dos macetas hidrias, 300 pts. Otra del mismo construcción de un brazo nuevo y colocación al cilindro de la Apisonadora, 225 pts. Otra de D. Pedro A. Taberner, transportes mes de septiembre, 8.075 pts. Otra de D. Guillermo Seguí Florit, trabajos desmonte tinglados, 4.953'20 pts. Otra cuenta de D. Antonio Far Negre, cemento y otros, 7.159'75 pesetas. Otra de Don Juan Martorell Borrás, bordillo, 736 pts. Otra de EMAYA modificar acometidas C.C. Sotelo, 530'90 pts. Otra de Don Juan Ginard, piedra machacada y recebo, 10.056 pesetas.

SE ACUERDA DECLARAR URGENCIA: En este estado y no habiendo en el Orden del Dia, otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I.
Se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación por fallecimiento Guardia Urbano Don Jaime Massot. -----

Enterada la Comisión del fallecimiento del Guardia Urbano de esta Excma. Corporación, don Jaime Massot, se acuerda

conste en acta el sentimiento de la Corporación, que dicho acuerdo sea notificado a los familiares del finado y se sigan, en su caso, los trámites de costumbre.

II.
Se acuerda darse por enterada dos comunicaciones de la Delegación de Rentas Públicas, sobre exención Contribución Utilidades Servicio-Pompas Fúnebres y Empresa Municipal Aguas y Alcantarillado. -----

Seguidamente se acuerda darse por enterada de dos comunicaciones de la Delegación de Rentas Públicas de Baleares, manifestando a esta Corporación, que se

acordó reconocer a este Ayuntamiento, con carácter provisional y a reserva del resultando que arroje la comprobación reglamentaria, el derecho a la exención de la Contribución de Utilidades por tarifas 2, epígrafe 2-A, relativa al Servicio Municipalizado de Pompas Fúnebres, y tarifa 2 y 3, relativa al Servicio de la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, correspondientes, ambas, al Ejercicio de 1950.

III.
Se acuerda autorizar permuta puestos Plaza Mercado Oliver. -----

Seguidamente se da lectura a un dictamen de la Tenencia de Alcaldía encargada de Abastos, en la que dice que por Don José Magraner García y Doña Francisca Rebas Pons, adjudicatarios, respectivamente de los puestos ns. 12-36

y 11-15 del Mercado del Oliver, la permuta de los mismos, y teniendo en cuenta que los informes de EUSA son favorables, se acuerda autorizar esta permuta.



IV.
Se acuerda pase al Ayuntamiento Pleno por ser de su competencia el Ayuntamiento en Pleno, por ser de su competencia, un dictamen de Obras, relativo a la demolición de lo que fué Pescadería en la antigua plaza de Abastos.

Seguidamente, a propuesta del Teniente de Alcalde Sr. Nadal, se acuerda pase al Ayuntamiento en Pleno, por ser de su competencia, un dictamen de Obras, relativo a la demolición de lo que fué Pescadería en la antigua plaza de Abastos.

V.
Se acuerda la adquisición de libros de Derecho Foral. -----

SUAU: Don Luis Pascual ha publicado un tratado de Derecho Foral, y no cabe duda

de que es una de las mejores obras y más serias, que se han publicado durante los últimos cien años sobre esta materia. Creo que interesa al Ayuntamiento adquirir algunos ejemplares y propongo por el fomento e historia de nuestro derecho y dar un justo premio a nuestros estudiante, y, por otra parte, demostrar nuestro interés por la nueva Universidad, que se adquirieran doce ejemplares y que se comunique al Sr. Pascual, que es Catedrático de Derecho Romano en esta ciudad, que participe al Ayuntamiento, cada año, el nombre del alumno más aventajado para entregarle un ejemplar, gasto que se abonará con cargo a la consignación correspondiente.

VI.
Se acuerdan normas para percepción de dietas a los miembros que integren los Tribunales de oposiciones para plazas de este Ayuntamiento. -----

Seguidamente se acuerda se satisfagan a los miembros que integren los Tribunales de oposición para nombramiento de personal de este Ayuntamiento, tantas dietas como días de

reunión previa y examen celebren, incluyéndose a la persona que actúe de Secretario del Tribunal, abonándose con este criterio las que corresponden a las varias oposiciones ultimamente celebradas.

Y en este estado, y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y cincuenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en tres pliegos de papel de barba marcados con el sello en seco de esta Excm. Corporación, cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente, que firman todos los señores asistentes al acto y de todo lo cual

CERTIFICO:

EL ALCALDE,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Interventor,

[Handwritten signature]

EL SECRETARIO

[Handwritten signature]

Nº 87

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día nueve de los corrientes, a la misma hora.

EL ALCALDE,

[Handwritten signature]

El Secretario,

[Handwritten signature]

Nº 88

SESION ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 1951.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal-Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Joaquín F. de Puigdorfila, Don Guillermo Aloy Salom, Don Antonio Garau Vidal, Don Francisco Suau Saiz, Don Jerónimo Massanet Nicolau, Don Jesús Antich Gil, Don Bartolomé Pizá Ferrá, Don José Maria Fuster Llabrés, el Interventor de Fondos accidental, Don Tomás Henales Bernat-Verí, y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda con